

La *Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del INEGI* establece que los reintegros al presupuesto de recursos no ejercidos se efectuarán en la cuenta bancaria destinada para tal fin; para ello, el área de administración te proporcionará una **referencia bancaria o código digital CoDi®** para realizarlos a través de los siguientes medios:

1 Transferencia bancaria

- > Ingresa a la aplicación de Citibanamex en el apartado de Transferir.
- > Da de alta la cuenta de depósito INEGI Reintegros (sucursal 840 y cuenta bancaria 0029106). Si ya la tienes, selecciónala.
- > Es importante indicar que es cuenta concentradora.
- > Captura el número de referencia en los campos siguientes:
 - > Referencia numérica.
 - > Referencia alfanumérica.
 - > Descripción.

2 Depósito en ventanilla del banco o cajero inteligente de Citibanamex

3 Transferencia a través de código QR mediante CoDi®

Se realiza desde un *smartphone* mediante la aplicación del banco de tu preferencia. Sigue estos pasos:

- > Ingresa a la aplicación bancaria.
- > Elige la opción Pagar con CoDi®.
- > Escanea el código QR.
- > Verifica los datos de pago.
- > Autoriza la transferencia.



[Ve el tutorial y hazlo más fácil](#)

Para más información del uso de CoDi® puedes entrar al sitio del Banco de México <https://www.codi.org.mx>; así como consultar la información de los bancos en las siguientes ligas:

- > Citibanamex: <https://www.youtube.com/watch?v=IRsNRhZQ-jw>
- > BBVA: <https://www.youtube.com/watch?v=2hOYYVEtIGQ>
- > Azteca: https://www.youtube.com/watch?v=QST_Papb5J8
- > Bancoppel: <https://www.youtube.com/watch?v=ppUeDBx5ww4>
- > Santander: <https://www.youtube.com/watch?v=pfAvXmyZ8xQ>

CoDi®, CoDi Cobro Digital® y sus logotipos, son marcas registradas del Banco de México, y las mismas son utilizadas bajo licencia.

